

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO III

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LÓPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Viernes 23 de Noviembre de 1888

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.— La de dos columnas doce céntimos.— En la tercera plana pagarán el doble.— A los suscriptores se les hace un rebaja de un veinticinco por cien.— Comunicados á precios convencionales.

NUM. 586

### EL BUQUE SUBMARINO DEL SEÑOR PERAL

#### PRECAUCIONES PARA SU ENSAYO

A mi querido amigo el distinguido escritor y publicista D. Juan Pérez de Guzmán

El Sr. Burt, antiguo corresponsal del *New York Herald*, y ex-secretario auxiliar de la Legislación de los Estados Unidos en Madrid ha dado á la publicidad un extenso trabajo acerca del buque submarino Peral, que tan natural y profundo interés inspira al mundo marítimo.

En la imposibilidad de transcribir la carta íntegramente nos concretaremos á dar á conocer las opiniones de tan erudito escritor en fragmentos.

Dice así:

#### I

«He leído con sumo interés y gran admiración los artículos, cartas y controversias que se han publicado referentes al monstruo marino inventado por el célebre oficial de la marina española D. Isaac Peral, y lejos de adoptar el proceder del *Figaro*, notándose del invento, yo, en vista de la fama de Peral como físico y químico de los primeros europeos, creo que su pasmoso proyecto sea factible en sus múltiples partes y totalidad, y espero con impaciencia su feliz éxito.

Queda, pues, sentada mi profesión de fé en todo lo relativo al laberinto mecánico y aplicación química del erudito descubridor, cuyo repentino invento está llamado, no sólo á derrocar de golpe infinidad de adelantos marítimos, desde la sencilla defensa de cadenas hasta la supuesta perfección del último acorazado construido, sino que abrirá un camino inmenso para los estudios geodésicos, geológicos y botánicos submarinos y mil descubrimientos que el siglo actual hasta ahora ni sueña como realidad. Mas la magnitud y alcance del descubrimiento del célebre español me deja sumido en reflexiones.

¡El mar! ¡Que palabra tan corta, pero cuanto encierra! ¡Cuantos misterios quedan ocultos en su seno; cuantas riquezas en su fondo! Si al levantar su terrible voz pudiera hablar, ¡qué de ciudades, países y continentes nos contaría sumergidos en su seno inmenso!

¿No es verdad que lo desconocido inspira una especie de temor reverencial?

En la tierra tenemos tempestades, huracanes, ciclones, volcanes, terremotos y otros fenómenos, todos los cuales inspiran respeto, temor ó pánico, según las circunstancias. De estos fenómenos la experiencia de siglos y las investigaciones científicas han transmitido á la humanidad existentes indicios, señales y modos, hasta cierto punto, de defensa y protección en la mayoría de los casos; pero ¿cuales no son las desgracias, a pesar de todo?

Los navegantes refieren asombrosos fenómenos en las superficies de las aguas: enormes bolas rojas de fuego de 20 pies de diámetro rodando sobre las olas; paralelógramos incandescentes; llamas, grandes sábanas de azufre y sustancias bituminosas encendidas, y otros muchos, indicando la constante actividad de la naturaleza submarina. ¿Quién hasta ahora ha penetrado sus arcanos?

Como el océano atmosférico tiene sus estratos, capas de corrientes elevadas en opuestos sentidos en varias alturas, así las aguas del mar, en diferentes sitios, tienen sus corrientes, subcorrientes y corrientes de cruce á distintas profundidades; y si los huracanes y ciclones desbordan y arrollan todo lo que encuentran á su paso, del mismo modo las subcorrientes arrollarían todo lo que penetrase dentro de su vertiginosa carrera. Casi tan fácil sería trepar las caídas del Niágara como hacer frente á algunas subcorrientes en diversas partes del globo. ¿Y los subterráneos submarinos, arrecifes, bancos de coral, de arcilla y arenas movedizas? ¿Y luego la vegetación submarina, que debe ser de una exuberancia pámoma en algunos parajes, juzgando por las inmensas sábanas de la misma arrancadas en los abismos por medios incógnitos y cubriendo perímetros de muchísimas leguas?

Algunas veces se ha visto el mar en completa ebullición, lanzando á través de sus ondas llamaradas de fuego. Otras veces los

volcanes han asomado sus cráteres, vomitando piedras, ceniza, azufre y fuego, sumergiéndose luego sin dejar otras señales de su existencia y localidad. En diversas ocasiones se han presentado algunas islas, que han desaparecido después como por encanto. Pero se dirá acaso: «Todo es sabido; mas ¿puede formarse con estos antecedentes una objeción seria al invento del señor Peral?»

#### II

Me ha llamado muchísimo la atención, y me ha causado vivísimo interés, el temerario proyecto de Peral y sus osados compañeros al verificar el primer ensayo del buque submarino.

Tengo entendido que saldrá á la bahía de Cadiz; allí se sumergirá, continuando su marcha hasta llegar á la entrada de la bahía, donde habrá un pontón ó buque. Desde una distancia conveniente lanzará uno ó varios torpedos, destrozando dicho pontón ó buque, y acto continuo seguirá su rumbo submarino por el Atlántico en dirección SSE., pasando por el Estrecho de Gibraltar. Por último, después de entrar en la bahía, saldrá á la superficie en el fondeadero de Algeciras. En dicho fondeadero se sumergirá de nuevo; atravesando la bahía, doblará la Punta de Europa en el Peñón, entrando en el Mediterráneo, y continuando su rumbo ENE., saldrá á la superficie entrente de Cartagona.

Que me perdonen esos ilustres marinos mi atrevimiento en adelantar observaciones tan apegadas á mis acostumbradas tareas, y en aventurar algunas preguntas que, de una persona autorizada, versada en estudios científicos y competente en asuntos marítimos, pudieran ser de consideración ante el sabio Peral; pero procediendo de mi humilde persona, tan lego en materias de tal magnitud, ¿qué puedo esperar de la atención que presten esas eminencias á mis indicaciones, siendo detalles pequeños al lado del asombroso descubrimiento que debe en estos instantes estar concentrado y absorbiendo la totalidad de su atención?

Los colaboradores del nuevo invento desplagan un valor innegable y una fé ciega. Se conoce que son dignos hijos de aquel famoso General. *No importa*. Pero mantengo yo que el valor nunca está reunido con la prudencia. Plinio, el naturalista romano, por su imprudente temeridad, se sacrificó, lanzándose hacia el cráter del Vesubio, privando á su nación de un gran sabio y á la posteridad de preciosos escritos. Franklin, con su cometa eléctrica, pudo haber caído, víctima de su imprudencia, como sucedió á Richmond, ¡y cuantos otros sabios, en la infancia de sus descubrimientos, en diversos ramos de la ciencia, por descuidos y temeridad han perecido!

Si yo me preocupo de este asunto, es porque en ningún artículo ó controversia he visto previsión y protección alguna para los tripulantes en caso de cualquier imprevisto fracaso ó contratiempo.

Nadie, por supuesto, está en el gran secreto más que Peral; pero pregunto: ¿Es Peral, por sí solo, infalible? ¿Lo tiene todo tan perfectamente calculado y previsto como para asegurarse infaliblemente contra la absoluta posibilidad de un fracaso? ¿No ha quedado ningún cabo suelto? ¿No falta ningún eslabón en el supuesto intrincado mecanismo? ¿Está segurísimo de que no podrá haber ningún desarreglo entre los acumuladores? ¿Podrá garantizar que no se quebrantará ningún componente de la maquinaria? Hago estas preguntas porque los buques de vela llevan bandela, que se pue le armar en caso de necesidad, vergas, velas y otros aparejos de reserva, para no quedarse el buque, en caso de infortunio, convertido en un mero pontón llevado al capricho del viento y de las olas.

Los vapores, por falta del motor de su clase, teniendo mástiles y velas, pueden suplir la deficiencia del uno utilizando los otros. ¿Tiene Peral medios de reserva para remediar cualquier inesperada avería en el motor de su buque?

Hago esta pregunta con doble solicitud, pues no se trata de un barco en la superficie de las aguas, que al divisar una vela, podría pedir socorro, sino de un buque sumergido, que nadie vería ni podría auxiliar.

¿Ha ensayado el ilustre inventor su aire

artificial en un sitio perfectamente cerrado durante cuarenta y ocho horas, y ha observado el efecto del atmosférico al respirarlo de repente? ¿Qué efectos producen en los órganos respiratorios y en el organismo en general esos cambios repentinos? Sabido es que los buzos, aunque surtidos de aire atmosférico natural por medio de tubos y renovado de continuo, no puede resistir tanto tiempo ni mucho menos, y á veces echan sangre por las narices, boca y oídos al desprenderse de las escafrandas. ¿No podrá ocurrir cosa alguna que impida la constante generación del aire respirable, de tan vital importancia? Si destruyen el ácido carbónico con la potasa cláustica, y el oxígeno lo consumen las personas; ¿no resultará un exceso de nitrógeno como resultado del aire comprimido que se deje entrar? ¿Como se desprenderá de ese aumento necesario de nitrógeno? ¿No resultará el aire atmosférico del buque demasiado recargado de este gas méfítico?

El aire atmosférico puro se componen de nitrógeno, oxígeno y una cantidad muy pequeña de ácido carbónico. Esto es lo que los químicos han encontrado; pero estamos seguros que la naturaleza, en su gran laboratorio, no introduce otros gases incógnitos, pero necesarios para la existencia de la vida, ó que la luz, electricidad ó aguas, ó todos ellos no entran en la generación para perfeccionarlo? Peral dice que con su aire artificial puede estar cuarenta y ocho horas bajo el agua, y cuando él lo afirma, hay que suponer que habrá ya hecho la prueba. Pero por falta de otros indicadores que quizás tenga preparados para señalar la salubridad de su aire, me atrevería yo á proponerle que llevara pájaros colocándolos en alturas donde el aire viciado se acumule, pues siendo éstos de menos resistencia que el hombre, darían el aviso de la falta de equilibrio en los componentes del aire artificial. Esto se me ocurre al recordar que los holandeses, en sus expediciones, llevaban consigo peces para probar si las aguas eran ó no potables.

No sé qué efecto producirá en el buque submarino el estallido del torpedo y voladura del pontón, y si debe causar una conmoción grande; pero para esto el señor Peral habrá hecho sus cálculos en pequeño. Se sabe que muy poca cantidad de dinamita mata á todos los peces próximos al estallar en un río.

### Asuntos del día

Los términos de la enmienda por la cual se resolvió la alonación de la compra de la «Huerta del General», inspira estas líneas á un periódico de Lugo:

«A nuestro entender no puede la Diputación provincial acordar tal nulidad.»

Ya estamos oyendo á «El Eco.»

¡Nulidadddd!

Aun que lo más peregrino del caso, no esté en el eco, sino en que los de Lugo se metan á arreglar nuestra casa.

Mejor dicho; la casa de Puga.

La Voz... de Juan Fernandez ha conseguido dar el dó de pecho, despues de haber dado el sí bemol en el dictamen de la Huerta.

Al reseñar el resultado de la votación anulando la compra de la «Huerta de Puga», apela á esta clave:

«Votaron contra la enseñanza agrícola.»

Para poder consignar:

«Votaron en pro de la enseñanza agrícola.»

Así en letra negra como su suerte.

Si bien la más negra no es esa todavía.

La más negra está en lo que dijo de la «Huerta» La Voz de Galicia allá por los años de 1884 al 1886.

Y el contraste que ofrece ahora con «la compra.»

Dice un periódico que las noticias políticas del lunes no tuvieron interés.

Y *El Imparcial* objeta:

«Pues no sería por que el terreno no estuviera bien sembrado.»

Justo: de piedras.

Y bien abonado por el Gobierno,

Solo que la cosecha no respondió á los trabajos.

Sembró silvas, para recoger ortigas.

#### La Correspondencia.

«No hay crisis.»

¡Imprudente!

¡Atreverse á citar la sogá en casa del ahogado!...

#### El Resumen.

«Más de dos mil duros se adeudan á los maestros de primera enseñanza de las escuelas públicas del Ferrol.»

#### El País.

«El Ferrol... El Ferrol...»

¿No nació en esas ilustres playas el señor Canalejas?

Como se conoce que no pasa por allí el ferrocarril central de Cuba.»

#### La Democracia.

«Lo que no pasa es la noticia que dá *El Resumen*.

Es decir, no vuela.

Pero aun cuando fuese cierta, el señor Canalejas no se cuidaría de eso porque para nada se ocupa de Ferrol.

Y hace bien.

Tampoco Ferrol se ocupa de él.»

Y hace bien.

#### Dice *El Imparcial*:

«Tenemos noticia de que algunos titulados periodistas han empezado ya á sitiar á los cantantes del Real con peticiones de dinero y amenazas para venderles un favor y una protección de que no disponen ni aquellos necesitan. Es un *chantage* contra el cual deben armarse los artistas entregando á las autoridades á los *maitres chanteurs*.

Bastará con un acto de esa especie para amedrentar y poner en fuga á cuantos tuvieran el propósito de saquear á los que honradamente viven con el producto de su trabajo artístico.

Afortunadamente, el *chantage* es aquí planta exótica y no ha de arraigar por más que haya quienes—muy pocos—trate de cultivarla.»

Si hubiera venido esa noticia por telégrafo, no lo creeríamos.

Pero ha venido por el correo.

#### Sobre la «Huerta.»

*El Correo Gallego* no ya haciéndose el tonto, sino haciendo tontos á los demás:

«Si *La Democracia* encuentra sumamente cara la finca, ningún trabajo le cuesta señalarlos las partidas de la tasación pericial que encuentre exageradas y las razones en que se funde, que muy bien pudieran parecerse atendibles.»

Y *La Democracia* ¡está claro! le metió el dictamen de la comisión de Fomento por las narices.

Pero sin contar con el desviamiento; porque aun tuvo resuello para añadir el colega de la calle de los muertos:

«Asunto es éste que á toda la provincia interesa; y no nos parece que deba ser tratado á la ligera, haciendo afirmaciones sin apoyarlas.»

Efectivamente, que ciertas defensas necesitan apoyo.

O, vamos, un bastón.

Los pescadores del litoral gallego muéstranse en extremo satisfechos por el resultado de la presente costera.

En tierra firme es donde se necesitan ahora los salva-vidas.

Pues los labradores están contristados con la pobre cosecha del maíz.

Y los contribuyentes sin poder respirar ante la enormidad de los tributos.

Veremos si despues de obtener el beneficio del sufragio universal ya no salen los presos de la carcel.

Y dejan de apedrearse las personas decentes.

Dice La Voz... de don Fernandez Juan que los conservadores de la Coruña ya se sienten más tranquilos.

Nosotros hubimos de creer de primera intención que aludía al resultado obtenido del escandaloso agiotage de la «Huerta.»

Pero ¡oh decepción! verán ustedes, por que lo dice:

«Supose que no habría manifestación y respiraron.»

¡Vamos! Ese don Juan Fernandez nos quiere infestar.

Pues como ahora está él en el aire...

Se necesita, despues de todo el cuajo su-

yo para decir que no habido «manifestaciones» estos días.

Vayan ustedes contando:

De *La Mañana*:

«*La Voz de Galicia* de ayer califica de *miserable calumnia*, la reseña que de la sesión del sábado de la Diputación, han dado todos los periódicos de esta ciudad que se ocupan de estas sesiones con cierta extensión. Es decir que todos nos hemos equivocado, excepción hecha de *La Voz*. Como no hemos hecho más que repetir lo afirmado ante numeroso público por el señor País Lapido, á este señor se referirá *La Voz* en sus ataques.»

Apelamos al público y á los Diputados para que digan quien ha falsificado las palabras del señor País, si los cuatro periódicos á quienes se refiere *La Voz* ó este periódico.»

De *El Anunciador*:

De aquí, es decir de allí, el revolcón sufrido en el salón de sesiones del Palacio Provincial por el irrisado diputado por Villarnovo, resulta que todo cuanto consigna *La Voz* de que en el asunto de la *hecatombe* de los empleados de la Diputación los cuatros diarios citados emplean «una miserable calumnia», hacen «villana interpretación», forjan «infame calumnia» y estampan «versiones calumniosas», es pura fantasmagoría del órgano de Aquiles Fernandez, cuyo manubrio se halla á cargo (como músico consumado) del barbilongo centauro de marras. Lo dicho, dicho está, mereciéndonos muchísimo crédito el señor País Lapido.

Alguno más que el Sr. Fernandez Latorre, y vamos á probarlo. No dijo hace pocos años el director de *La Voz de Galicia*, en un fraternal banquete republicano, del cual puede dar fe el notario Sr. Devesa, que á él asistió no sabemos si en tal concepto ó en el de simple correligionario, no dijo el director de *La Voz* que había estado en capilla en Valencia para ser fusilado, siendo á la sazón sargento despues de haber sido educando de la banda de música del mismo regimiento, pintando á los comensales con los más vivos colores las angustias sufridas durante las contadas horas del tránsito de la vida á la muerte? Si: toda la Coruña lo sabe. Y aun cuando al Sr. Devesa se le hubiese olvidado protocolizar este suceso memorable, ahí está la colección de *La Voz*, que ha publicado el discurso del *infeliz sentenciado*...

¡Pues bien! ¡Farsa, farsa y farsa, por no emplear más juro si bien merecido vocablo! Ni Fernandez Latorre, nuestro Aquiles local, ha sido nunca condenado á ser pasado por las armas, ni agarrado, de lo cual holgámonos en altísimo grado, porque en el fondo no le queremos mal y como prógimo le consideramos por nosotros mismos, ni, por ende, se ha visto en capilla como reo próximo á ser ajusticiado. ¿Qué español no es poeta? El buen Fernandez, suponiéndonos (eso sí) un tantico tontos, y no contando con la huésped, ó sea con los informes que *El Anunciador* poscia y con las cartas que obraban Y OBRAN en nuestro poder, dió rienda suelta á la *locu de la casa* é hizo por ante notario una improvisación.

Queda, pues, demostrado que las afirmaciones del Sr. País Lapido nos merecen más crédito que las del Sr. Fernandez Latorre, quien (por mucho que ahora trata de *improvisar*) está reputado en la opinión pública á justísimo título como el autor de la *rassia*, para realizar la cual habrá tenido seguramente cómplices y encubridores. Pero la pública opinión avanza más, añadiendo que el objeto que se proponía nuestro Aquiles al rarear el personal de las oficinas de la Diputación era plantaren ellas, de estaca, algunos piés de redactores y colaboradores. Sistema viejo ya en el mañoso diputado por Villarnovo. Que en paz descanse: amén.»

No hemos de continuar reproduciendo lo que dicen *El Alcance* y otros periódicos, por que no se quede don Fernandez Juan sin... voz.

Despues de quedarse sin voto.

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES

El comité de los gremios perjudicados por la ley de los alcoholes visitó al señor ministro de Hacienda.

El presidente del Círculo de la Unión Mercantil, señor Ansorena, que acompañaba á los comisionados con el objeto de presentarlos al ministro, y el señor Selma, representante de los gremios, en breves discursos y con energía no exenta del respeto debido, expusieron al señor Puigzyer el motivo de su visita.

Se lamentaron en primer término de que el ministro, olvidando promesas hechas al comité, hubiera publicado sin consultarle y sin oírle el decreto modificando la tarifa de patentes, y solicitaron despues que se suspendiesen los efectos de dicho decreto hasta que, reunidas las cortes, resuelvan si deben ó no quedar suprimidas las patentes.

El señor ministro de Hacienda recordó que el Gobierno no podía prometer por un acto de su poder discrecional nada que fuera prescindir de las patentes establecidas por la ley vigente, razón por la cual había publicado el decreto del miércoles último, que hace más facil su pago.

Añadió que no era preciso suspender la aplicación del decreto hasta las que cortes se hallen reunidas, como los gremios pretendían, puesto que no siendo las patentes exigibles hasta Enero y debiendo reunirse las cortes el día 30 del actual, los gremios pueden aprovechar esta misma prórroga que la Ley les dá para dirigirse al Parlamento, en cuanto éste comience sus tareas, con la solicitud de

que la ley de alcoholes sea modificada y queden por tanto las patentes suprimidas.

Dijo tambien el señor ministro de Hacienda, deseoso sin duda de que los gremios quedasen complacidos, que una vez que en las cortes se presente una proposición de ley para modificar la ley de alcoholes en este sentido, el Gobierno declarará urgente la cuestión para que en todo el mes de Diciembre quede resuelta, bien entendido que el Gobierno está resuelto asimismo á declarar libre la cuestión para que las cortes obren respecto á ella con entera independencia y del modo que estimen más justo y más equitativo.

La comisión salió muy complacida de esta entrevista. Queda, pues, aplazado el conflicto.

EL PROCESO DE MONTILLA

Ayer jueves era el día señalado para la vista en juicio oral de la famosa causa instruida con motivo los sucesos ocurridos en aquella población en 1873.

Origen de los sucesos

Eran las once de la noche del 11 de Febrero de 1873, cuando el gobernador de Córdoba comunicó al alcalde de Montilla que había sido proclamada la república en España.

La noticia llegó á la citada población por conducto particular, antes de que se supiera oficialmente, en la madrugada del 12 y propalada con rapidez, se reunieron los republicanos yendo á las Casas Consistoriales: no encontrando en ellas al Ayuntamiento proclamaron por sí mismos la república, ordenando que se hiciera un repique general de campanas y se enarbolasen banderas alusivas al acontecimiento que celebraban.

El comité republicano quiso proclamarse en Junta para sostener el orden mientras se constituía el nuevo Municipio, pero no pudo realizar su intento, por oponerse á ello una multitud de hombres armados.

Entonces se publicó un bando firmado por uno de los individuos del comité que se constituyó en autoridad, ordenando que en el término de dos horas se entregasen todas las armas que hubiese en el pueblo.

Esta disposición fué la que dió lugar á que los ánimos se exasperaran y á que se cometieran en Montilla todo género de excesos.

El proceso

Más de quince años han trascurrido desde que fué incoado por un juez especial.

En 12 de Mayo de 1874 propuso el promotor fiscal se declarase terminado el susodicho sumario, mandando remitir los autos y piezas de convicción á la Sala de lo criminal, por corresponderle conocer de la causa con el Jurado; la que con fecha 20 de Octubre del mismo año revocó el auto, mandando devolver la causa para que se practicasen determinadas diligencias.

Durante los dos años siguientes al 1874, siguió actuándose el proceso en la forma que legalmente correspondía. Y llegado que hubo el año 1876, por auto de 2 de Octubre se declaró terminado el sumario, sobreseyendo definitivamente, por haber fallecido, respecto á siete procesados; provisionalmente, por no encontrar el ministerio fiscal méritos para formular acusación sobre ellos, en cuanto á ocho procesados, y elevándose la causa á plenario con respecto á 115 procesados.

Dos años más tarde, en virtud de una orden de 7 de Febrero de 1878, se mandó formar una relación detallada de los procesados, tanto ausentes como presentes, con los datos necesarios para la aplicación de la amnistía concedida por real decreto de 22 de Junio de 1876; disponiendo se sobreseyera en la causa respecto á los responsables meramente del delito de sedición que estuviesen presentes, y en cuanto á los autores de este mismo delito que se hallasen en rebeldía y á los procesados por los delitos de asesinato, homicidio, incendio y hurto, cualquiera que fuese su situación, se continuará el procedimiento por los trámites legales hasta su terminación, con arreglo á derecho.

Continuó, pues, tramitándose la causa hasta el año 1887, en que repuesta á sumario, merced á la actividad de un ilustrado juez, fué elevada en consulta á la Audiencia territorial la sentencia que dictó, y como los procesados que en la actualidad aparecen optaron por el nuevo procedimiento del juicio oral, se determinó que así se verificase.

El largo periodo de tiempo invertido en la formación de este proceso,—dice el corresponsal del periódico de quien copiamos,—llama extraordinariamente la atención, pues aun cuando se aleguen como motivos la infinita acumulación de tan diversos delitos en una sola causa, los miles de folios de que está formada y la laboriosa tramitación exigida por el antiguo sistema procesal, no bastan tales excusas. Así lo entendió, y declaró el Gobierno, cuando fué interpelado

por la prensa y en las Cortes; y á esas interpellaciones se debe, sin duda, el que esté llegando al desenlace.

Los procesados

En esta causa llegó á dictarse auto de prisión preventiva contra 178 individuos, de los cuales han muerto 24; se sobreseyó provisionalmente á ocho, por falta de pruebas; se practicaron indagaciones acerca de 47 y fueron amnistiados 58; quedando sometidos á los horrores de tan larga prisión 41; de los que 12 se hallan encarcelados y los 29 restantes en libertad.

Constitución de la Sala

En virtud de que en esta causa se señala á dos de los reos con la pena de muerte, y la ley en tales casos exige que la Sala ha de componerse de cinco magistrados, no habiendo en la Audiencia de Montilla más que tres, la territorial ha designado dos de la de Córdoba para el efecto.

Además de estos dos magistrados la constituirán los señores don Juan Ardizone y don Guillermo Región, magistrados, y el licenciado don Bernabé de Lara, que suplirá al actual presidente de la Audiencia don Manuel Yuste, que no puede formar parte por haber actuado especialmente en la causa.

La acusación del ministerio fiscal será hecha por el señor que desempeña tan delicado cargo en la de Montilla don Pedro Ortiz Teruel.

Los defensores

La defensa de los procesados se verificará por los abogados señores don Angel de Torres, don Miguel Jiménez, don Federico Castejón, don Agustín Aguilar-Tablada, don José M. Reina, don Ricardo Rodríguez don José Hidalgo, don Antonio Gálvez y don Manuel Villarreal, cuya ilustración y elocuente oratoria tienen suficientemente probada. Siendo procuradores don Antonio Duque, don Antonio López y don José García Moyano.

Sección de Marina

NUOVO CRUCERO TORPEDERO.

Han dado excelentes resultados las pruebas del crucero torpedero austriaco *Tiger*, construido recientemente en el arsenal de Pola. Este buque desplaza 1.640 toneladas; tiene 70'35 metros de eslora, 10'49 de manga y 6'15 de calado; la fuerza de su máquina, de triple expansión es de 4.600 caballos. En las pruebas dió un andar de 18'25 millas á tiro sencillo y de 19'25 con tiro forzado. Su armamento consiste en cuatro cañones de 12 centímetros; seis de 27, dos cañones Hotchkiss, y crato tubos lanza torpedos. En sus carboneras, que protegen la máquina, tienen cabida 300 toneladas de combustible.

El puesto de combate de los timoneles está colocado bajo la línea de flotación y el comandante puede, desde su torre blindada, dirigir las maniobras con auxilio de los consiguientes teléfonos y telégrafos.

El alumbrado del buque es eléctrico, disponiendo de poderosos proyectores giratorios de algunas millas de alcance.

Gana terreno el proyecto encaminado á la construcción de un gran canal que á la vez que saneará la campiña romana, convertirá á Roma en puerto de mar.

El gobierno inglés ha resuelto llevar á cabo con la mayor actividad el aumento de la marina de guerra.

Avisos útiles á los navegantes, publicados por la Dirección de Hidrografía:

El día 12 de Octubre pasado, ha sido retirada de su emplazamiento la boya modelo D, que valizaba el bajo Rodeira, en la ria de Vigo, con objeto de repararla, habiéndose colocado en su lugar un bocoy pintado de color negro, que marcará dicho bajo, interin no pueda ser reinstalada la boya que le está asignada.

—El ayudante de Marina del distrito de Pasajes notifica que á fin de evitar cualquier accidente entre los buques que entren y salgan del puerto Pasajes, se ha establecido desde el 12 de Octubre último la señal siguiente.

Cuando un buque aboque el puerto se izará en el asta de señales del Vigia una bola negra de lona y en el asta situada en el muelle de madera de Ancho una bandera nacional; lo cual significará que los buques que estén para salir, no efectúen la maniobra hasta que el de entrada rebese la punta de la torre de San Pedro.

Noticias locales

Según dice un periódico de Madrid, el ministro de la Gobernación está terminando un proyecto de creación de un Cuerpo de intérpretes, como auxiliar del de telégrafos.

El ingreso será por oposición, destinándose á las señoras la mitad del número de plazas.

La *Gaceta* del 18 publica una Real orden declarando exentos del servicio militar los hijos de las provincias de Ultramar cuando su residencia ó estancia en la Península no sea habitual, y sus padres conserven la vecindad en aquellos países, pagando allí sus contribuciones; debiendo los interesados justificar en su caso ante los Ayunta-

MARINA

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal de Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

El primer maquinista de primera clase don Martín Roig y Simón ha obtenido el retiro provisional.

—El teniente de navío de primera clase don Fernando Fernandez Mustelier, comandante de marina del distrito de Tortosa, ha sido nombrado ayudante y capitán del puerto de Ceuta.

—Ha sido destinado al departamento de Cartagena el teniente de navío de primera clase de la escala de reserva don José Gonzalez Auriolos y Vinaza.

—El almirante Krant, Ministro de Marina de Francia, ha ordenado se hagan á la mar desde el puerto de Tolón los acorazados *Triomphante*, *Duguesclin*, *Terrible*, *Trident*, *Bayard*, *Friedeland* y *Caimán*, el crucero *Du-Petit Thonars*, los dos avisos *Dexais* y *Rousselle* y los trasportes *Nive*, *Vink-Long*, *Samaok*, *Gironde* y *Mytho*.

Un periódico ingles publica el siguiente decálogo higiénico, asegurando que su observancia disminuiría grandemente la mortalidad.

- 1.º Limitar el consumo de la carne, proscribiendo por completo la de puerco.
- 2.º Sustituir el pan blanco de harina por el de harina de trigo molido con la cáscara. Este precepto ha tenido tal aceptación que al paso que va el desarrollo de la venta de pan de esta clase, se puede dar por desterrada la costumbre de comer pan blanco.
- 3.º Comer de postre mucha fruta madura lo más recién cogida posible.
- 4.º No desayunarse con el café ni té puro, sino con cacao ó una ligera infusión de té.
- 5.º Dar á los niños al levantarse una taza de caldo de harina de avena, bien cocida y mezclada con leche cocida también, pues la leche sin cocer es difícil de digerir y de asimilarse como alimento.
- 6.º Reducir á lo estrictamente necesario toda bebida alcohólica, y mejor aún suprimirla por completo si es posible.
- 7.º Desnudarse por completo al acostarse, quitándose cuantas prendas se han llevado durante el día, volverlas del revés, colgándolas cerca de una ventana abierta.
- 8.º Lavarse bien todos los días, si no es posible bañarse, con agua fría ó templada, frotándose con un cepillo ó esponja y jabón orlinario.
- 9.º No dejar abrir la ventana del cuarto de dormir.

Así como el pan moreno ha sido recibido con aceptación la supresión de las bebidas alcohólicas y de la carne de puerco encuentra viva resistencia, porque contraría hábitos arraigados desde muy antiguo é intereses que saldrían muy perjudicados con la reforma.

El Ayuntamiento de esta ciudad contrata la construcción de veintin capotes para los individuos de la Guardia municipal y diecinueve capotes é igual número de gorras para los del Cuerpo de serenos, bajo el tipo de 2.810 pesetas que arroja el presupuesto y las condiciones y tipos modelos que se hallan de manifiesto en Secretaria.

DOS CARTAS

El propietario de *La Voz de Galicia* dirigió ayer á nuestro director la siguiente carta:

«Sr. Director de *La Monarquía*.

Ferrol.

Muy Sr. mio: Acabo de leer un suelto publicado en ese periódico, y que, por referirse á mi persona, me dá el derecho de exigir de usted la publicidad en *La Monarquía* de las siguientes rectificaciones:

Es falso, de toda falsedad, que yo haya gestionado de la Comisión provincial ningún género de impresiones.

Es falso, completamente falso que yo haya tratado de colocar redactores de mi periódico en la Diputación provincial; en primer lugar, porque no ha ocurrido ninguna vacante y los redactores de *La Voz* disfrutan un sueldo, aunque modesto, suficiente para vivir con decoro; y en segundo término, porque cuando ocurra en la Diputación alguna vacante, reservo mi escasa influencia para ejercerla en favor de usted, señor Director de *La Monarquía*, que hace muy poco tiempo me pidió por cartas y personalmente, derramando lágrimas, un modesto destino de tres mil reales.

Si he tenido la desgracia de no poder complacerle hasta ahora en esa pretensión, considero que mi poca fortuna y los pequeños favores que he dispensado á usted no le dán derecho todavía ni á calumniarme ni á consentir que me calumnien en las columnas de su periódico.

Dice también el suelto que motiva estas líneas que hay quien tiene el propósito de llevarme al lazareto de Oza; y es que sin duda me han confundido con algún Diputado conservador muy amigo de usted y quizás inspirador del suelto, que en previsión de ese alejamiento ha tenido la precaución de llevarse de los desvanes de la Diputación algún colchón para tener donde reposar de las fatigas que le causa la defensa de la moralidad administrativa.

Y en lo que toca á los consejos que usted se permite darme en el orden periodístico, los agradezco mucho; pero bien comprendo que usted que no puedo aceptarlos, porque no es á esa Redacción á donde yo he de ir á recibir inspiraciones para mi conducta.

Queda á sus órdenes afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

J. FERNANDEZ LATORRE.

Y nuestro querido director D. Wenceslao Vela

ga dirige hoy al propietario de *La Voz de Galicia* la siguiente contestación:

Sr. Propietario de *La Voz de Galicia*.

Muy señor mío:

Lamento mucho que teniendo V. tan perfecto conocimiento de sus derechos, prescinda con un inconcebible desenfado de sus deberes.

Recibí su carta, doce horas después de haber visto la luz pública en el periódico de su propiedad, sin que haya conseguido sorprenderme siquiera tal conducta, porque soy acaso uno de los que más reconocen también la urgencia impuesta por su desairada situación de reparar en cualquier forma cargos acerca de los cuales no me cabe otra participación directa que haberlos tomado de los periódicos *El Alcance*, *La Mañana*, *El Anunciador* y *El Telegrama*.

Algo me honra, sin embargo, la preferencia que V. me concede, después de no haber desempeñado otro papel en el asunto que el de recopilar impresiones de la prensa de la vecina capital, corroboradas en parte y según los extractos de la sesiones de la Diputación, por el señor Pais Lapido. De que pesé toda la importancia del descredito que se le atribuye en la gestión provincial, revélalo el sentimiento que me inspiraron las versiones unánimes, sentimiento que reflejé bien cariñosamente en el suelto á que V. alude, no ya por que fuera yo uno de los que dudara de la veracidad de los hechos, sino más bien por un impulso de compañerismo natural, que veo con dolor no ha pesado en la balanza de V. para nada.

Es cierto que por otra parte compensa V. tal ingratitud expresándome deseos de proteger mi suerte, con la gestión de un destino, suponiendo, sin duda,—y aparte de esa burda protección—que el público puede aceptar la teoría de que por hacerme V. un servicio, se van á restar las censuras que á V. corresponden, como diputado provincial, como periodista y ahora hasta como caballero.

Y eso, aun dado el caso de que el director de LA MONARQUÍA pidiera de V. algo, verbalmente, ó por escrito; pues á quien vende favores que no hace, lo considero muy capaz de inventar peticiones que no existen y que de todas suertes no me obligarían á apadrinar procedimientos censurables, de ser ciertos; como uno y otro día lo vienen sosteniendo los periódicos de la capital que, entre paréntesis, me inspira cada uno de ellos tanto respeto como el de su propiedad, y todos juntos bastante más que la publicación de V.

Respecto á lo que califico desde luego de ridícula calumnia de los «colchones» nada habré de decirle, puesto que no me atañe directamente; pero estoy seguro, conociendo como conozco á los diputados conservadores de esta provincia, que han de poner este particular tan claro, al punto ya de sospechar que tal vez encuentre demasiada claridad en el asunto.

Soy suyo atentísimo y s. s. q. b. s. m.

WENCESLAO VEIGA.

Por el ministerio de Marina se ha dictado una real orden, que hoy publica la *Gaceta*, disponiendo que los tribunales de marina sentenciadores observen las reglas siguientes en la revisión de las causas á que se contraen los artículos 3.º y 4.º del real decreto de 24 de Agosto último y el 33 del nuevo Código penal de la Marina de guerra:

1.ª Debiendo ser objeto de revisión todas las causas correspondientes á los penados que con arreglo á las leyes militares anteriores se hallen extinguiendo condena, procederán los tribunales sentenciadores á revisar los fallos en que estas se impusieron, y los modificarán siempre que sean más graves que las que hoy señala el Código para los mismos delitos.

2.ª Los tribunales, al hacer esa revisión, se abstendrán de rectificar en lo más mínimo la apreciación de los hechos que se hizo en las respectivas sentencias, así como en la denominación ó calificación legal que merecieron, limitándose á imponer la pena que el actual Código señala para los reos de delito calificado hoy del propio modo por dicho Código.

3.ª Las penas extraordinarias impuestas con arreglo al art. 48, tit. 5.º, tratado 8.º de las Ordenanzas del Ejército, podrán rebajarse á la menor extensión de las respectivamente señaladas por el Código, para los delitos de que se trate.

4.ª Fuera del caso anterior, no cabrá rebaja de las condenas más que en cuantos excedan de la mayor extensión de las designadas por el repetido Código para el hecho perseguido.

5.ª No serán objeto de la revisión las penas de separación del servicio y privación de empleo, plaza ó clase.

6.ª Los Capitanes generales de los departamentos, los Comandantes generales de los apostaderos y escuadra, y el presidente de la jurisdicción de marina en la corte, de acuerdo con sus auditores, aplicarán los beneficios de la revisión en todas las causas cuyas sentencias hubiesen resultado firmes por providencia de las mismas autoridades.

7.ª La revisión se hará siempre previa audiencia de los fiscales de los departamentos, apostaderos y jurisdicción de marina en la corte.

8.ª Las providencias en que se acuerde se harán saber á los interesados por medio de los jefes de los establecimientos penales en que estingan sus condenas, ó de los jefes de los cuerpos, comandantes de los arsenales, escuadra ó buques, cuando se trate de tiempo de recargo en el servicio, debiendo haberse la correspondiente anotación en las filiaciones y libretas, ó en las hojas histórico-penales, según los casos.

9.ª De las providencias en que se niegue la revisión podrán alzarse los interesados para ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero las reclamaciones han de dirigirse á las mismas autoridades que hubiesen dictado las providencias, á fin de que por su conducto se sometan los recursos á la resolución de aquel tribunal.

10.ª También se elevarán á su resolución las causas en que por haber sido el Consejo supremo el que dictó la sentencia ejecutoria, haya de ser dicho Tribunal el que determine sobre la revisión

así como las causas en que se haya dictado sentencia por los extinguidos Tribunales Supremos de Guerra y Marina y del Almirantazgo, y el Consejo Supremo de la Armada, ó por consejo de guerra de oficiales generales, elevada en consulta á la aprobación de S. M., debiendo el Consejo Supremo; una vez acordada la resolución, devolver la causa á los departamentos ó apostaderos para los fines que se marcan en la regla 8.ª

11. Los jefes de los establecimientos penales remitirán á los tribunales sentenciadores respectivos las hojas históricas de los condenados por leyes militares de marina anteriores al Código aprobado por el real decreto de 24 de Agosto último.

12. Lo propio harán los jefes de cuerpo ó de cuerpos disciplinarios, y los comandantes de escuadra, arsenal ó buques sueltos, respecto á las filiaciones y libretas de los individuos que se hallen condenados á la pena de recargo en el servicio.

13. En las causas en que se dicte sentencia desde la fecha de la publicación del Código penal de la marina de guerra hasta la época en que empiece á regir, una vez que sea ejecutoria la sentencia, se procederá á su revisión en la misma forma establecida en las reglas anteriores.

EN ROMEA

No eran nuestros informes exagerados. El cuadro cómico-lírico que se exhibió anoche en Romea consta de un personal aceptable para la clase de obras á que de lica sus tareas.

*El padrón municipal*, comedia de Vital Aza y Ramos Carrión en la cual los chistes eslabonados constituyen una verdadera cadena de efectos, fué interpretada con la exactitud que es compatible á actores sin pretensiones.

Hubo movimiento, vida, verdad; y el público celebró la obra y aplaudió á los actores.

No produjo tan buen efecto *Los baturros*, fuera del ducto que es agradable y sobre todo originalísimo.

La vena cómica de los dos primeros autores, tan reputados, eclipsó la de nuestro buen amigo Jackson Veyán.

*Los baturros* bien caracterizados y trabajando á conciencia, no pudieron evitar la insulsa trama y monotonía de un diálogo versificado muy candesciosamente, pero sin chistes, sin toques, sin efectos y todo por el contrario, oponiendo las rimas una valla al desenvolvimiento y naturalidad de los personajes.

Sirvan estas líneas como primera impresión, nada más.

La compañía es más superior y más numerosa que la que hizo la anterior temporada.

Por la intervención de fondos de primera enseñanza se han librado un libramiento para abonar á los maestros de las escuelas públicas de esta ciudad el importe del primer trimestre del ejercicio corriente.

Para mañana se anuncia en Romea un espectáculo escogidísimo.

Dicen de Barcelona que el crucero *Isla de Luzón* ha salido fuera del puerto á maniobras y experimentos.

ACONTECIMIENTOS

Ayer fué herida en una mano una mujer á consecuencia de una refriega sostenida en la calle de San Diego.

—A un hombre ébrio que se hallaba tendido en la calle de San Amaro hubo necesidad de conducirlo á hombros hasta su domicilio.

El vapor *Viscaya* que se ha perdido en Santona no es el gran vapor del mismo nombre correspondiente á la empresa Vasco-Andaluza, que se espera aquí mañana.

El domingo se despidieron del público de Pontevedra los aplaudidos *Bemoles españoles* y según los periódicos de aquella capital salieron para Vigo acompañados del prestidigitador Sr. Vergara, con objeto de dar algunas funciones en el Tamberlick, antes de venir á Ferrol. Si vienen.

Dice un periódico: «Parece que la comisión provincial de la Coruña va á ocuparse de los medios de hacer frente á la emigración, que cada día se desarrolla de una manera alarmante en la provincia.»

Ha fallecido en Barcelona la esposa del comandante de infantería D. Eduardo Neira Cancela, ayudante del gobernador militar de la plaza de la Coruña.

Lo sentimos profundamente.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 21

Nacimientos

María de la Luz Buela Vieiro.  
Juana Josefa Pereira.  
Benito Pallares Coidarripe.  
María Mercedes Mendez y Romero.

Defunciones

Ninguna.

DIA 22

Nacimientos

María Victoria Busto Sardina.  
José Rocha Montero.

Defunciones

Gerardo García y Pereira, 24 días.  
Bernardo Casal Perez, 77 años.  
Andrés Lopez Gallego, 41 años.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 22, 8'15 n.

**El lunes quedará acordado en Consejo la combinación de senadores vitales de los gobernadores y la fórmula del sufragio.**

**A la reunion que se celebre en el Circulo de la Union mercantil concurrirán representantes de Valencia, Santander, Valladolid, Logroño, Haro, Jijon, Bilbao, Lérida, Burgos, Ciudad Real, Sevilla, Córdoba, Jaen, Málaga, San Lucar, Almería, Huelva y otros.**

**Hubo también adhesiones de la mayoría de las provincias de España. Presidio la reunion el señor Ausorena. Al señor ministro de Hacienda le ha dirigido éste una carta para que señale día y hora en que puede recibir la comision ejecutiva para confeccionar acerca del acuerdo tomado sobre alcoholes.**

Madrid 22, 9 n.

**El Gobierno ha circulado aviso á los diputados para que estén en Madrid antes de empezar las sesiones de Cortes.**

**S. M. la Reina Regente ha firmado entre otros reales decretos uno ascendiendo á teniente de navio á don Ramon Cano y Puente y á su inmediato empleo á los guardias marinas últimamente aprobados don Francisco Graño, Antonio Plaza, José María Buller, Emiliano Castaño, Rafael Morales, Juan Carrera, Evaristo del Rio, Luis Cuaveiro, José María Cosinrrodo, José Pavilla, Eduardo Ramirez, José Alfonso Villagomez y Juan Veigaveader.**

**También se publican el decreto ascendiendo á contador de navio á don Horacio Medariga y Grovi y á maquinistas primeros de primera y segunda respectivamente D. Enrique Barcelo de la Torre y don Santos Llamas y Martínez.**

Madrid 22, 10'15 n.

**En el Teatro lírico de Paris ha ocurrido un dolorosísimo incidente.**

**Un numeroso público invadía el coliseo presenciando la representacion de una obra, cuando de repente un ruido sobrecogió al público y una exclamacion unánime se escapo de los labios de todos.**

**La gran lucerna central se habia desprendido del techo cayendo sobre un espectador á quien aplastó el cráneo.**

**Las señoras y caballeros se pusieron en pié y hubo gritos y desmayos, temiendo un incendio. La representacion hubo de suspenderse por que el teatro quedó casi completamente vacío con el desfile.**

Madrid 22, 10 n.

**En los exámenes celebrados para el ingreso en la Escuela Naval fueron aprobados en Algebra los números 87 y 89 y desaprobados el 83 y 90.**

Ultima hora

Madrid 22, 10'35 n.

El acusado privado en la causa del crimen de la calle de Fuencarral evacuó la calificación de acuerdo con el ministerio fiscal. Esto es; condenando á muerte á Higinia Balaguer, á presidio á Dolores Avila y absolviendo á Varela y á Millán Astray.

Será un hecho en la próxima semana el tratado de comercio entre Italia y Francia bajo la base de rebajar los derechos de entrada de los vinos italianos y de los tejidos franceses recíprocamente.

Madrid 22, 11 n.

El ministro de Hacienda se opone á suprimir los certificados y precintos exigidos para el adeudo de los alcoholes.

Los boulangeristas no se reservan de asegurar una próxima caída del actual ministerio francés, afirmando será remplazado por un gabinete que presidirá el general Boulanger.

En París es esperado hoy Numa Gilly.

El *meeting* dará margen á alguna colisión.

Se ha puesto á la venta el libro suyo titulado *Mis legajos* del cual se han vendido 15.000 ejemplares en tres horas. Créese que mañana quedará agotada la edición.

Madrid 23, 2'15 m.

Ayer se celebró un Consejo en la Secretaría de Estado. Al acto asistieron todos los Ministros.

El señor Ruiz Capdepón dió lectura de los proyectos llevando á Ultramar la Ley de lo contencioso y dando cuenta de la recogida de billetes de Cuba, sin operación alguna de crédito.

Madrid 23, 3'45 m.

*El Estandarte* expulsa del partido al marqués de Girona.

El duque de Tetuan no asistirá á la reunion preparatoria para que han sido convocados los diputados y senadores de la mayoría.

Bolsín 4 por 100 72'50.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Cuerpo de Infantería de Marina


SEGUNDO TERCIO DE DEPOSITO

Debiendo tener lugar la subasta para la construcción de 246 capotes de soldado, y 19 de Sargento para el segundo tercio de Depósito de Infantería de Marina, se hace saber para que las que deseen tomar parte en dicha subasta puedan enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto, en la Comandancia de Marina de la Coruña, y en el despacho del Sr. Coronel Teniente Coronel primer Jefe del referido tercio, calle del Hospital número 16, y asistir al acto de la subasta citada que tendrá lugar en la biblioteca del Cuartel de Dolores de esta ciudad, á la hora de una de la tarde, y á los 20 días de publicarse este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de la Coruña.

Ferrol 16 de Noviembre de 1888.—El Teniente Comisionado.—Antonio Cortés.

Casa

Se vende la número 35 de la calle de San Carlos. En la misma informarán.



LA SEÑORA

## D.ª ISABEL VEIGA Y GARCIA

R. I. P.

FALLECIÓ EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1888

Su esposo D. Manuel Lorenzo, hijos D. Manuel, maquinista de la Armada, y D. Augusto, hijas, hijos políticos, hermanas políticas, sobrinos, nietos y demás parientes;

*Suplican á las personas de su amistad y gente piadosa, se sirvan asistir á las exequias y acto fúnebre que en el Altar de Nuestra Señora de los Dolores, tendrán lugar el lunes 26 y martes 27 á las diez de sus mañanas y de pedir á Dios por su eterno descanso, tavor por el cual les quedarán vivamente agradecidos.*



**LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**  
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla  
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.  
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.  
Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.  
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.  
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.  
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.  
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.  
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.  
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.  
En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**LOS CHOCOLATES**

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZUCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

**DE VENTA**

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13,

**LA TORRE**

**Chocolates, Cafés y Tés**

DE

**FRANCISCO LEAL**

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUNA



**MALA REAL HOLANDESA**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

SIN ESCALA EN EL BRASIL

Saldrá del puerto de la Coruña el día 8 de Diciembre de 1888, el magnífico vapor de 4.000 toneladas

**Zaandam**

Agente en Ferrol, D. J. Jofre, Magdalena, 181.

**En el Pizarral de Lou-**

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

- Alibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.
- Depósitos de agua para usos domésticos.
- Baños para salar carnes, y usos domésticos.
- Vertederos, selleros y estanterías.
- Pesebres de todas clases.
- Planchas para cocinas.
- Escaleras.
- Esferas para relojes de torre.
- Dinteles para ventanas.
- Lababos de todas clases.
- Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.
- Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.
- Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.
- Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.
- Lápidas para Cementerios.
- Columnas mingitorias.
- Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.
- Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Tomás Jones.—FERROL.



**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá del puerto de Cádiz el día 10 del corriente el magnífico vapor

**CIUDAD DE SANTANDER**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**CATALUNA**

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION Á ILO-ILO Y CEBÚ

Saldrá del puerto de Barcelona el día 19 el vapor

**ISLA DE MINDANAO**

**Línea de Vigo á Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA

Y SERVICIO Á MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 de Octubre el vapor

**MENDEZ NUNEZ**

**Servicio de Africa**

*Costa Norte.*—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

*Costa Noroeste.*—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

*Servicio de Tánger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. da Guarda.

**LA GINEBRA**

MANUFACTURAS SUIZAS

**MADRID**

RELOJES

para señoras

- Caja níkel pesetas . 15
- Id. plata id. . . . . 25
- Id. plata tres tapas. 30
- Id. negra. . . . . 22
- Id. acero. . . . . 35
- Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

- Caja níkel llave pts. 9
- Id. id. Remotoir . 12
- Id. negra id. . . . . 20
- Id. acero id. . . . . 30
- Id. plata 3 tapas id. 32
- Id. oro ley 3 tapas. 150

**PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS**

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Dolores, número 7, 2.º, en donde recibe encargos.



**EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA**

ANTES VASCO-ANDALUZA

VAPORES DE ITINERARIO FIJO

Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla. Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.



**MALA REAL INGLESA**

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El 24 de Noviembre saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

**TRENT**

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viajante desde la Coruña á Carril les será por el Agente de la Compañía.

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

**COMPAÑIA COLONIAL**

MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TES, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE

**D. CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**L' UNION**

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores 7, 2.º